

LA DESTRUCCIÓN DE LA MEMORIA¹

Isabel Palomera Parra

1.- Introducción

A lo largo de la Historia, las guerras y los disturbios políticos han representado una grave amenaza para la integridad del patrimonio cultural, que se localizaba en los territorios ocupados. Aunque, ha sido a partir del siglo XX cuando los conflictos armados, internacionales y no internacionales, han cobrado mayores proporciones.²

Los conflictos bélicos no implican únicamente la destrucción de personas, bienes y territorios. De la misma manera, los archivos también se convierten en objetivos de guerra, pues constituyen la memoria colectiva, social y cultural de los pueblos y forman parte de una estrategia de destrucción. Deliberadamente, se arrasa la memoria de los vencidos, sus recuerdos y su identidad, se reescribe la historia, imponiéndose la amnesia colectiva y construyéndose una identidad diferenciada.

La memoria es, a veces, letal, señala David Rieff en su ensayo *Contra la memoria*³, *...la memoria histórica colectiva tal como las comunidades, los pueblos y las naciones la entienden y despliegan...ha conducido con demasiada frecuencia a la guerra más que a la paz...a la resolución de vengarse...*

Es el denominado “*memoricidio*”⁴, término que las Naciones Unidas definieron como: “*la destrucción intencional de bienes culturales que no se puede justificar por la necesidad militar*”.

Los archivos han desempeñado un papel relevante en los conflictos armados. Han servido como botín de guerra, han testimoniado la guerra y sus consecuencias⁵, han

¹ Ponencia presentada en las XXIV Jornadas FADOC (Facultad de Documentación, 8, 9 y 10 de abril de 2015).

² http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/armed_conflict_infokit_es.pdf

³ Rieff, David. *Contra la memoria*. Editorial Debate. Barcelona, 2012

⁴ Término acuñado por el historiador croata Mirko D. Grmek

⁵ Un ejemplo es el denominado *Archivo Rojo*, fondo documental fotográfico creado por la Junta Delegada de Defensa de Madrid

ayudado a los combatientes a resistir al ser utilizados como parapetos de defensa y protección e, incluso, han sido puestos al servicio de la represión.

Es incuestionable que, la destrucción de los archivos y documentos no ha sido siempre resultado de los conflictos bélicos. Otros factores tales como la incultura, la desidia burocrática, la indiferencia y el abandono, han contribuido a su desaparición. Pero estas causas, no son el objeto de estas Jornadas ni de esta comunicación.

2.- La destrucción de Archivos en España. Algunos ejemplos

La historia de la destrucción de documentos en España es una triste y larga historia. Son numerosas las referencias a la destrucción y expolio de archivos por guerras civiles, revueltas, incendios de iglesias y conventos, revoluciones, represiones...Lógicamente, no nos podemos detener de manera exhaustiva en cada una de ellas, por lo que ofreceremos algunos ejemplos tales como: el Archivo General de Simancas; el Archivo Central del Ministerio de Hacienda; el Archivo General Central de Alcalá de Henares y el Archivo de la Guerra Civil en Salamanca.

- El Archivo General de Simancas

Constituye un ejemplo del expolio llevado a cabo durante la Guerra de la Independencia. En un informe oficial, fechado el 6 de septiembre de 1817, ofrecido por José de la Reguera y Tomás González, se expone:

*Este vasto depósito de papeles, que de resultas de las injurias del tiempo, de las calamidades de la guerra y de otras causas que no pueden ser desconocidas a V. A. quedó en una absoluta confusión y trastorno, sueltos y arrojados al suelo la mayor parte de sus papeles y no pocos de ellos abandonados en los fosos, quadras (sic) y sótanos del Edificio...*⁶

El ejército francés se acantonó en el Archivo y, además de causar daños en los legajos, llevó a cabo saqueos y requisas y trasladó a París los documentos de Patronato Real y Secretaría de Estado. Estos papeles salieron del Archivo en cuatro expediciones (una en 1810 y tres en 1811). La documentación fue devuelta a España en virtud de los acuerdos suscritos en el Congreso de Viena de 1816.

⁶ Archivo General de Simancas [A.G.S.] Secretaría, leg. 6, folio. 236

Ángel de la Plaza⁷, menciona el gran trastorno sufrido por el Archivo con motivo de la ocupación francesa, atribuyendo el desastre causado: *Al populacho que invadió el Archivo al desalojarle los soldados franceses, y desató los legajos para llevarse las cuerdas y las cubiertas de pergaminos.*

Pero fue, sin duda, la Guerra Civil el hecho histórico que marcó un antes y un después en la destrucción de archivos y documentos en España. Diversas fueron las causas: incendios, saqueos, traslados, robos en edificios que albergaban archivos, etc. La propia dinámica de la guerra favoreció la ocupación por parte del ejército de locales y edificios que se convirtieron en acuartelamiento, lo que hizo posible que archivos y documentos acabasen desapareciendo. En el informe presentado por la Junta de Incautación, Protección y Conservación del Tesoro Artístico el 19 de septiembre de 1938⁸, se evidencian los riesgos provocados por estas situaciones:

Actualmente una gran parte de los avisos los facilita Acuartelamiento en lo que se refiere a los locales que ocupa, o que van a ser ocupados por fuerzas del ejército, y esta misma entidad nos tiene autorizados para que en su nombre podamos recoger lo que nos interese de los locales que de ellos dependen.

El trasiego sufrido por los Archivos, que fueron trasladados para su salvaguarda a edificios diversos⁹, favoreció la dispersión y desaparición de parte de los documentos. Terminada la Guerra, la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, en el parte fechado el 3 de junio de 1939, confirma el depósito en la Biblioteca Nacional de documentos de procedencia diversa: Archivo de la Corona de Aragón, Archivo de la Palabra, Archivo de Rivas del Jarama, del Ministerio de Hacienda, del de Marina y del Archivo de Loeches.¹⁰

- El Archivo Central del Ministerio de Hacienda

⁷ Plaza, Ángel de la. *Archivo General de Simancas. Guía del Investigador*. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. 1962. Pág. 83

⁸ AIPCE. JTA, 9/3

⁹ AIPCE. JTA, 9/3. Entre otros, se menciona *el traslado del Archivo del Consejo de Estado de la calle Mayor 73, a los sotanos (sic) del Banco de España*

¹⁰ AIPCE. SDPAN/93. Parte nº 516

Un claro ejemplo de destrucción de un importante volumen de documentos, lo constituye el Archivo Central del Ministerio de Hacienda. En noviembre de 1936, tras la salida del Gobierno de la República de Madrid, el Estado Mayor y la Junta de Defensa¹¹ establecieron su puesto de mando en el Ministerio de Hacienda, situado en la calle Alcalá.¹² El edificio fue desalojado para instalar el Cuartel General, el Archivo, ubicado en los sótanos, vaciado para ser utilizado como bunker y refugio antiaéreo.¹³ La documentación que no fue destruida en ese momento, se apiló en el patio principal del Ministerio, de tal manera que los legajos llegaron a alcanzar en algunos puntos el piso principal del edificio. Durante varios meses la documentación permaneció a la intemperie, hasta que fue desalojada en parte, bien vendiéndola a las papeleras, arrojándola a pudrideros o utilizándose como parapetos en la Ciudad Universitaria. Otra parte, fue recogida por la Junta de Recuperación y trasladada al Museo Arqueológico Nacional¹⁴, Archivo Histórico Nacional y Delegación de Hacienda de Madrid.

Así queda relatado por Arturo Barea¹⁵:

El patio del Ministerio de Hacienda en el cual estaba la entrada a los sótanos estaba ahora limpio de los legajos que se amontonaban allí en los días de noviembre. Entonces, cuando se instalaron a toda prisa los servicios del Estado mayor, se marchaba literalmente sobre un empedrado de documentos empapados de lluvia y hollín; proyectos económicos, borradores de presupuestos, planes de reformas de la contribución, certificados del Tesoro ya amarillentos y cruzados con sellos de NULO que habían perdido el color, miles de pliegos con estadísticas agrarias, recibos, instancias, minutas..., todo fechado cien y más años hacía. Era el contenido, con millones de insectos y ratas, de las bóvedas que ahora se habían convertido en habitaciones confortables, a veces hasta lujosas, protegidas de los bombardeos.

La pérdida se cifró en unos novecientos mil legajos. Entre los que se conservaban pergaminos de los siglos XI, XII y XIII.

El denominado “Fondo Histórico”, unos seis mil legajos¹⁶, fue recuperado por el archivero del Ministerio de Hacienda, Antonio Matilla Tascón. El estado en que se

¹¹ 6 de noviembre de 1936

¹² Según el historiador militar José Manuel Martínez Bande corresponde a la denominada “posición Japón”

¹⁴ El reingreso de dichos documentos se hizo efectivo el 20 de abril de 1944.

¹⁵ BAREA, Arturo: «La llama», en *La forja de un rebelde*, Barcelona, Debate editorial, 2000, p. 747

encontraban estos documentos impidió rehacer el fondo según su procedencia orgánica.¹⁷

- El Archivo General Central de Alcalá de Henares

En la escalada de destrucción, el ejemplo más desolador es el del Archivo General Central de Alcalá de Henares, ubicado en el Palacio Arzobispal. En agosto de 1939, sufrió un incendio cuyo resultado fue no sólo la pérdida del edificio, sino la totalidad de los documentos que albergaba desde su creación en 1858. Procedían de todos los Ministerios y organismos suprimidos, incluyendo documentación de la Universidad de Alcalá fechada entre 1549 y 1800, que había sido enviada en 1878 por el responsable del Archivo de la Universidad.¹⁸

En 1978, el senador Josep Benet preguntaba por esta cuestión:

*¿No vimos, por ejemplo, en la posguerra, cómo era instalado, de la forma más imprudente y absurda, un parque móvil en el que fue palacio del Cardenal Cisneros en Alcalá de Henares, en el que existía uno de los archivos centrales más importantes del Estado, que era un auténtico orgullo de España, y cómo todo aquello ardió al prenderse fuego en los vehículos en forma que todavía es discutible cuál fue su origen, perdiéndose casi toda la documentación de los Ministerios, entre ellos uno de documentación tan valiosa como es el Ministerio de la Gobernación?.*¹⁹

En palabras de José María San Luciano: *La dejadez, desidia, desinterés y falta de vigilancia apropiada por parte del Ejército, que tenía la total responsabilidad del*

¹⁶ Con su labor se salvaron los fondos de los Estados provinciales del Catastro de Ensenada, series parciales del proceso desamortizador del siglo XIX, documentos sobre Rentas, fondos del Tesoro, Real Patrimonio, Superintendencia de Hacienda y Consejo de Hacienda.

¹⁷ Archivo Histórico Nacional. Sección Fondos Contemporáneos. Fondo Histórico

¹⁸ *En 1878 se trasladan cincuenta y dos legajos, con dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve expedientes de cuentas relativas a la antigua Universidad de Alcalá.* En *La política archivística de la Universidad de Alcalá durante los siglos XVI al XIX. Una aproximación a su estudio.* SOTELO MARTÍN, Elena y PACHECO SAMPEDRO, Rogelio Jornadas de Archivos Universitarios e Historia de las Universidades. Dykinson, 2003. Pág. 315

¹⁹ Cortes. Diario de Sesiones del Senado, 18 de enero de 1978, núm. 4, p. 205

*edificio, convertido en cuartel, propiciaron un desastre cuyas circunstancias no han sido investigadas hasta la fecha*²⁰.

- El Archivo de la Guerra Civil en Salamanca

La apropiación ilícita de documentos constituye otra forma de destrucción de los archivos. Esta práctica, llevada a cabo por el ejército sublevado durante la Guerra Civil, dio lugar a la requisita de documentos y archivos de partidos políticos, casas del pueblo, asociaciones, sindicatos, ayuntamientos y particulares²¹. Al mismo tiempo, los documentos considerados no “útiles” fueron quemados a modo de “autos de fe”. El importante volumen de documentos requisados²², constituyó el Archivo de la Delegación Central de Recuperación de Documentos²³, con sede en Salamanca. Un depósito creado para almacenar la documentación necesaria con objeto de conocer los antecedentes políticos de los miembros de los partidos, agrupaciones y organizaciones declarados fuera de la ley o sobre cualquier ciudadano sospechoso de haberse significado a favor de la República, y que permitiese poner en marcha el aparato represivo del nuevo Estado

En 1979, el archivo se adscribe como “sección Guerra Civil” al Archivo Histórico Nacional.²⁴ En el año 2005²⁵, se legaliza el desmembramiento del archivo, como resultado del trueque de intereses de índole político. La devolución de los denominados “Papeles de Salamanca”, se hizo atendiendo, únicamente, al legítimo derecho de los propietarios, relegando los argumentos profesionales de los archiveros sobre el valor testimonial del conjunto documental.

²⁰ SAN LUCIANO RUIZ, José M^a. *El Incendio y destrucción del Archivo General Central*. Ediciones Lema. Madrid 2009

²¹ Decreto de 13 de septiembre de 1936 (BOE 16 octubre 1937) se establece la incautación de *cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecieren a los referidos partidos políticos o agrupaciones, así como a cuantas organizaciones han tomado parte en la oposición hecha a las fuerzas que cooperan al movimiento nacional, pasando todo ello a la propiedad del Estado*.

²² Por Orden de 29 de mayo de 1937, se crea la Delegación de Asuntos Especiales. Este organismo se encargará de dirigir la incautación de documentación, de organizaciones y particulares.

²³ Decreto de 26 de abril de 1938 se crea la Delegación del Estado para Recuperación de Documentos.

²⁴ Orden del Ministro de Cultura de 7 de mayo de 1979 por la que se adscribe al Archivo Histórico Nacional una sección bajo la denominación “Guerra Civil”.

Real Decreto 426/1999, de 12 de marzo, se crea el Archivo General de la Guerra Civil Española, con el carácter de archivo de titularidad estatal.

²⁵ Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil

- La eliminación de Archivos y documentos convertidos en pasta de papel

La escasez de materias primas, entre ellas el papel, es otro elemento desencadenante de la eliminación de documentos y archivos durante la Guerra Civil y la inmediata posguerra. En este sentido, se dieron disposiciones tanto en la zona republicana como en la sublevada²⁶, que permitieron la eliminación de muchos archivos convertidos en pasta de papel para su reutilización. Asimismo, amparadas por un tiempo convulso, tuvieron lugar actuaciones incontroladas de particulares que hicieron negocio con la venta de papel. La defensa republicana del patrimonio, canalizada a través de la Junta de Incautación, Conservación y Protección del Tesoro Artístico, obligó a este organismo a realizar una constante labor de vigilancia, mediante la realización de frecuentes visitas a las papeleras, con objeto de efectuar un control del material que recibían.²⁷

Sobre este hecho, se insiste en la Memoria²⁸ presentada por Matilde López Serrano²⁹ sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Junta. La fecha de 15 de julio de 1938, evidencia la preocupación que sigue provocando este asunto, dedicándose un apartado al Rescate de Documentos,³⁰ en el que se informa lo siguiente:

Era frecuente o mejor dicho normal, que fuesen vendidos a las fábricas de papel para ser convertidos en pasta, cantidades de papeles, libros, documentos etc, al

²⁶El gobierno republicano dictó la orden de 2 de septiembre de 1937 del Ministerio de Instrucción Pública, que ordena recopilar los archivos de Madrid para ser usados en fábricas de papel y la orden del Ministerio de Justicia de 30 de septiembre de 1937, aprobando la eliminación de documentos para elaborar pasta de papel. En la zona sublevada órdenes de 4 de febrero, 29 y 30 de marzo y 8 de abril de 1937.

²⁷ AIPCE. JTA 6/5

²⁸ AIPCE. JTA 9/2: *La Junta se ocupó también de enviar una petición al Sr. Coronel Jefe del Ejercito (sic) del Centro para que si lo estimaba conveniente circulase orden a todos los lugares de su mando con objeto de que no fueran vendidos para hacer pasta de papel los archivos históricos de los pueblos sin que previamente nuestros técnicos los examinen, cediendo nosotros a cambio otro papel inservible en los casos procedentes. Tenemos noticia de que la citada autoridad militar ha cursado ya los avisos a todas las Brigadas. Sin embargo no hemos podido ver todavía absolutamente regulado tan importante servicio.*

²⁹ Vicepresidenta de la Junta Delegada de Incautación, Protección y Conservación del Tesoro Artístico.

³⁰ AIPCE. JTA 9/2

parecer inservibles que se hallaban en zonas de difícil acceso o en lugares que la Junta ignoraba. De este modo han podido ser destruidos incunables, archivos históricos, etc, etc. La Junta consiguió de las fábricas papeleras un convenio mediante el cual seríamos avisados siempre que comprasen una partida cualquiera de papel, a fin de que la examinasen nuestros técnicos; y en caso de que conviniera rescatarla ceder nosotros a las Papeleras una cantidad determinada de papel realmente inservible a cambio del que retirásemos.

En este mismo sentido se expresa en la Memoria de la Junta³¹: *El papel, clasificado como inútil que nos puede servir para cambiar en las fábricas de papel por archivos interesantes que ingresan para fundir. A las dos Papeleras que funcionan en Madrid, giramos con frecuencia visita para vigilar todo lo que ingresa y retirar lo que nos interesa.*

Al finalizar la guerra, el problema de controlar la procedencia del papel sigue sin resolverse. El 5 de septiembre de 1939, el parte dado por el Servicio de Defensa expone: *Averiguar procedencia papel que poseen en Ultramarinos Fernández de la Hoz (esquina García Paredes). La consiguiente averiguación produce perplejidad: Estos papeles y que son en su mayoría de hacienda pública y de Administración Provincial de diferentes ciudades, se encontraban en la tienda propiedad [...] **Son unos 600 Kg. aproximadamente***³².

En esta misma línea, son reveladoras las memorias de Alfonso Peña Boeuf³³, ministro de Obras Públicas durante el primer gobierno de Franco, que narra lo siguiente:

Como no había papel para imprimir el Plan [se refiere al General de Obras Públicas] que debía constar, sólo en su parte extractada, de una publicación de tres grandes volúmenes y otro de atlas, y hacer una tirada de mil ejemplares, fue necesario que se me ocurriera la diablura de coger todos los expedientes antiguos del archivo y entregarlos a las Papeleras, obteniendo de éstas la pasta para fabricar el papel que

³¹ AIPCE. JTA 9/3

³² AIPCE. SDPAN/93. Parte nº 692

³³ Ministro de Obras Públicas del gobierno de Franco, ocupó el cargo desde el 30 de enero de 1938 hasta el 18 de julio de 1945.

*necesitábamos. Porque es que además andábamos muy mal de dinero y había que inventarlo todo*³⁴

En 1978, con motivo de una orden interna del Ministerio del Interior, que disponía la destrucción de determinados archivos de organismos dependientes del Ministerio del Interior (fundamentalmente se trataba de las fichas y expedientes policiales), el senador Josep Benet i Morell, ponía de manifiesto que no se debían repetir errores del pasado al inquirir: *¿No vimos también cómo toneladas de documentos de un gran interés histórico eran convertidos en pasta de papel durante los años de la inmediata postguerra?*³⁵

3.- Los Archivos de la Universidad

¿Cómo se vio afectado el patrimonio documental de la Universidad por la Guerra Civil? Para responder a esta pregunta, vamos a tratar cuatro archivos en sus respectivos espacios y cuyas diferentes circunstancias dieron lugar a resultados diversos. Son por este orden: el Archivo de la Facultad de Filosofía y Letras en la Ciudad Universitaria; el Archivo de la Oficina Técnica de la Junta Constructora, el Archivo de la Secretaría General en el edificio de Noviciado en la calle San Bernardo y el Archivo de la Escuela de Arquitectura.

- La Facultad de Filosofía y Letras en la Ciudad Universitaria de Madrid

El martes 17 de enero de 1933, el diario ABC³⁶ publicaba en su página 27 el siguiente texto: *A las doce de la mañana del domingo, se celebró con toda solemnidad la inauguración del nuevo edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, enclavado en terreno de la Ciudad Universitaria, y sobre el que ondeaban las banderas tricolor y la azul celeste de dicha Facultad.*

El ya iniciado curso académico 1932-1933, continuaba su andadura en un nuevo y moderno edificio estilo Bauhaus levantado, en palabras del decano Manuel García Morente, *sobre un campo de hierba*, y constituía el inicio de la vida docente en la Ciudad Universitaria.

³⁴ PEÑA BOEUF, A.: *Memorias de un ingeniero político*. Madrid, Artes Gráficas Estades, 1954, p. 220.

³⁵ Cortes. Diario de Sesiones del Senado, 18 de enero de 1978, núm. 4, p. 205

³⁶ Diario "ABC". 17 de enero de 1933. Edición de la mañana. Pág. 27

El Archivo de la Facultad quedaba instalado en la planta primera o basamento, a mano izquierda, ocupando la tercera estancia al lado del guardarropa, en un edificio diseñado con audacia por el arquitecto y constructor Agustín Aguirre López e ideado *para el crecimiento intelectual*. Trasladada la actividad académica y administrativa desde San Bernardo, es indudable el traslado de la documentación administrativa y académica al Archivo de la Facultad.

Desde 1914, las Facultades tenían encomendadas las competencias en materia de gestión, fundamentalmente de los aspectos relativos a matrículas, exámenes y certificaciones. Los expedientes de los alumnos debían quedar en poder de las Secretarías de los centros³⁷. En la Secretaría de Filosofía se conservarían al menos 1.600 expedientes de alumnos matriculados en los tres cursos anteriores a septiembre de 1935.³⁸ A los que se añadiría la documentación de admisión de alumnos, los Libros registro de Títulos, los expedientes de becas, los cursos para extranjeros. Por otro lado, la documentación institucional y organizativa de la Facultad, las Actas de sesiones de las Juntas de Facultad y la correspondencia del Decano, formaban parte del Archivo del Decanato. La documentación que se encontraría en las cátedras, era resultado de la actividad académica³⁹, docente y científica, allí desarrollada.

El inicio de la guerra cercenó completamente el normal funcionamiento de la Facultad. La Ciudad Universitaria, un espacio destinado a pensar y formar, se transformó en una locura colectiva ocupado por trincheras, nidos, refugios, fortines y cada uno de sus edificios, envuelto en una atmósfera de caótico claroscuro y en escenario de sangrientos combates.

El edificio de la Facultad, aún inacabado, fue ocupado por la Brigada Internacional XI⁴⁰. El 8 de noviembre de 1936, el Comuna de París llegó hasta la Ciudad

³⁷ R.D. de 23 de octubre de 1914, los expedientes de los alumnos deben obrar en poder de las Secretarías de los centros.

³⁸ Escrito enviado por el decano Morente al rector, en septiembre de 1935. AGUCM, P-219

³⁹ *Los primeros exámenes que se celebran en la Ciudad Universitaria*. Nuevo Mundo. 16 de junio de 1933

⁴⁰ O'KEEFE y MONTERO, Severiano. *Lugares de las Brigadas Internacionales en Madrid. Ciudad Universitaria, Casa de Campo y otros*. Vol. 2. Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales (AABI). Febrero 2014

Universitaria y las secciones 2ª y 4ª establecieron su puesto de mando en la Facultad de Filosofía y Letras. Atrincherados en la Facultad, levantaron barricadas en todas las puertas y ventanas con cualquier objeto y enser que estuviera a mano...

El fotógrafo Robert Capa, junto con el corresponsal del diario parisino *Paris Soir*, Louis Delaprée, fueron a cubrir la batalla que se libraba en la Ciudad Universitaria:

*Para llegar allí había que coger el tranvía –no el metro, porque este te podía llevar hasta las líneas enemigas-hasta el final de la línea, y luego correr encorvado bajo una lluvia de disparos de ametralladora, entre cascotes de obús...hasta encontrar refugio en los edificios. Lo anormal se había convertido en lo normal: nidos de ametralladoras contruidos con pilas de libros de texto, sobre los que se proyectaban las sombras diagonales de las persianas de lamas; un cañón colocado sobre la mesa de una biblioteca; soldados sentados sobre el piano de un aula de música, cantando animadamente frente a una pizarra en desuso sobre la que todavía se podían ver los garabatos del profesor, mientras los exámenes viejos andaban desperdigados por el suelo...*⁴¹

El fracaso del ejército sublevado en la entrada a Madrid, estabilizó el frente bélico de la Ciudad Universitaria durante los tres años que duró la contienda. La Facultad de Filosofía, situada en primera línea de la defensa republicana, se convirtió desde el principio en un objetivo continuo de defensa para unos y de ocupación para otros, en la encarnizada lucha desatada en el avance hacia la capital. La protección mediante parapetos, frente a los violentos ataques, convirtió la documentación del Archivo en un medio para salvaguardarse. De esta forma, tan sólo unos meses después de que se terminara el curso académico, los huecos de ventana se llenaron de libros de la Biblioteca y de legajos y documentos del Archivo.

⁴¹ VAILL, Amanda. *Hotel Florida. Verdad, amor y muerte en la Guerra Civil*. Editorial Turner. Madrid 2014. Pág. 130

En 1943 el arquitecto Modesto López Otero⁴², acerca de las causas de la destrucción que experimentó la Ciudad Universitaria, hacía las siguientes reflexiones:

Cuando en 1939 a la liberación de Madrid se hizo balance de tanta destrucción, pudo comprobarse que fué (sic) mucho mayor el daño de la acción personal y directa del hombre, que el estrago de las armas bélicas. Fue la ocupación de los edificios, construidos para laboratorios, aulas y seminarios, pero no para fortalezas ni cuarteles...

La utilización de la documentación como elemento defensivo no era nada nuevo. El Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda de Córdoba había experimentado igual suerte, tal y como señala el archivero, José de la Torre y del Cerro: *lo que aquí ocurre respecto a los establecimientos, y personal que los servía y sirve, es desastroso. Mi archivo ha quedado desorganizado en gran parte, pues sus libros y legajos están sirviendo de parapetos en las ventanas de la Delegación de Hacienda, para prevenir los efectos de los bombardeos aéreos.*

La documentación que no fue arrasada en el propio escenario bélico de la Facultad, se destruyó para ser reutilizada como papel, lo que queda atestiguado a través del informe fechado en 5 de julio de 1938 por la Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico Nacional, sobre la reventa y manipulación del papel, en los sectores de Rosales, Moncloa y Ciudad Universitaria: *En estas zonas de guerra hay cantidades considerables de papel viejo en edificios oficiales y particulares, principalmente en la Estación del Norte, Cárcel Modelo, Cuarteles y edificio de Filosofía y Letras. En estos últimos seguramente habrá unas 800 toneladas. Como se trata de zonas batidas, la mercancía que pueda retirarse tendrían (sic) que entregarse con medios que dispusiesen las Brigadas o la Junta de Recuperación.*⁴³

⁴² LÓPEZ OTERO, Modesto. *La Ciudad Universitaria de Madrid, notas inéditas*. 1943

⁴³ AIPCE, JTA 6/5

No existen evidencias de haberse trasladado por parte de la Junta ninguna documentación del Archivo a otros edificios, como sin embargo sucedió con una parte de los libros de la Biblioteca y otros objetos⁴⁴.

Sin actividad académica, las escasas funciones administrativas del decanato fueron trasladadas al edificio de San Bernardo⁴⁵, al que se dirige el Archivo de la Guerra, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, en fecha 2 de noviembre de 1937, solicitando del decano *la recogida de toda clase de impresos (prospectos, programas de actos públicos, manifiestos, carteles, pasquines, postales, periódicos, folletos, libros, etc)...que haya editado ese organismo...* para su envío. Una nota a lápiz en el documento señala: *se contestó verbalmente, que no había publicaciones*⁴⁶.

El edificio quedó barrido por la metralla. El panorama, entre dantesco y desolador, que ofrecía el edificio de la Facultad después de la guerra, queda relatado en el parte dado por José Ferrandis, agente del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, en la visita realizada el 7 de abril de 1939:

*El edificio ha sufrido daños extraordinarios y solo quedan en la actualidad restos de la Biblioteca en una de las habitaciones de los sótanos sirviendo de cerramiento a las ventanas...Ambos edificios (se refiere tanto a la Facultad de Filosofía como a la de Medicina) estaban esta mañana sin vigilancia alguna y el público entraba en los locales y se llevaba el material que encontraba. Por esta razón he visitado al Comandante Jefe de las Fuerzas Regulares que acampan en la Ciudad Universitaria y este Sr. me ha prometido que en la misma mañana quedarían vigilados ambos edificios. No se ha precintado nada por estar todas las puertas y ventanas abiertas o inexistentes.*⁴⁷

A partir de 1939, se hacen continuas menciones sobre la pérdida de documentos y el vacío que esto produce a la hora de reconstruir el historial académico. En este sentido, se explica la respuesta dada por el decano de la Facultad de Filosofía y Letras, el 17 de

⁴⁴ En fecha 12 de enero de 1943, mediante recibo, consta la devolución a la Facultad de Filosofía y Letras de sesenta y cinco diapositivas en cristal que habían sido trasladadas en calidad de depósito al Museo Arqueológico Nacional. AIPCE, SDPAN-160

⁴⁵ AGUCM, P-219. El Decano Julián Besteiro informa al Rector de la celebración del claustro extraordinario de la Facultad de Filosofía y Letras. 21 octubre 1936

⁴⁶ AGUCM, P-219

⁴⁷ AIPCE, SDPAN-94,5

agosto de 1939, a la instancia presentada por un alumno para recoger su título de Maestro Normal. La imposibilidad de expedir el mencionado título se expresa de la manera siguiente: *Habiendo la guerra destruido gran parte del Archivo de nuestra Facultad, entre ello (sic) la carpeta de Títulos, tengo el honor de participar a V.E, lo anterior por si estima procedente comunicarlo así a la Superioridad...*⁴⁸

Pasado el tiempo, siguen los testimonios del daño irreparable causado en la documentación. El 27 de marzo de 1958, el rector Segismundo Royo-Villanova dirige un escrito en el que señala: *en la Facultad de Filosofía y Letras se ha perdido toda la documentación anterior a la guerra como consecuencia de haber sido la Facultad campo de batalla.*⁴⁹

Las consecuencias alcanzan hasta la actualidad. Es difícil dar respuesta a un número importante de consultas que llegan al Archivo General, interesándose por la documentación de la Facultad de Filosofía y Letras de los años 1920-1940. En el mejor de los casos, las referidas a expedientes de alumnos, pueden ser atendidas mediante la reconstrucción de los datos académicos a través de la documentación conservada en el Archivo de la Secretaría General, órgano que continuó centralizando determinadas funciones administrativas de la Universidad en el edificio de San Bernardo.

- El Archivo de la Oficina Técnica de la Junta Constructora

La sede administrativa y técnica de la Junta Constructora, estuvo situada en el edificio de la Oficina Técnica. El proyecto arquitectónico sería encargado en 1930 a Manuel Sánchez Arcas y se terminó de construir en 1931. En su decoración destacaban unos murales ubicados en el hall, realizados por Luís Quintanilla por encargo de Negrín, que representaban *Las desgracias e infortunios de la incultura frente a los beneficios de la Ciencia*, lo que no deja de ser una ironía. Ambos –edificio y murales- fueron destruidos.

Sin embargo, toda la documentación generada por la actividad constructora de conservación y gobierno externo de la Ciudad Universitaria, que se conservaba en el Archivo de la Junta: planos, presupuestos, dibujos, contratos, etc, fue recuperada. Tal y como se atestigua documentalmente, la Comandancia militar recogió, el 3 de marzo de 1937, toda la documentación incluyendo los planos, archivadores, maqueta y enseres de

⁴⁸ AGUCM, 144/12-31

⁴⁹ AGUCM, R-288

las oficinas de la Junta Constructora y todo ello fue puesto bajo la custodia de la 40 Brigada.⁵⁰

López Otero, habla del material recuperado:

Fué (sic) también tarea ímproba, una vez depurado el personal, la ordenación de todo el material técnico-planos, memorias, documentos, etc. que se logró reunir-; no se halló rastro de los modelos en yeso de los edificios, y del conjunto⁵¹.

Tras la guerra, el edificio fue restaurado y se reinauguró en 1941. La documentación volvió a ocupar su antiguo emplazamiento hasta que, a finales de los años cincuenta, el edificio se convierte en el denominado Pabellón de Gobierno. No hemos podido realizar la crónica de cómo y porque fueron trasladados los documentos de la Junta Constructora hasta el almacén situado en el Arco del Triunfo, y cómo se obró el *milagro laico* de su envío, a finales de los años 70, al Archivo Universitario en San Bernardo, ahuyentando, de este modo, el peligro de que lo que la guerra no había destruido lo consiguieran la desidia y el olvido⁵².

- La Universidad Central en San Bernardo

El edificio que ocupaba la Universidad Central en la calle de San Bernardo quedó, durante la Guerra Civil, en una segunda línea dentro de la zona republicana. Esta circunstancia, favoreció que el Archivo de la Secretaría General, instalado en el sótano del “Pabellón Valdecilla”, sufriera mínimos destrozos. Únicamente, sería objeto de algún saqueo al ser utilizado como un refugio más en el que, por un lado, la población civil intentara ponerse a salvo de los constantes bombardeos y ataques aéreos y, por otro, fuera lugar de acogida para la población evacuada que llegó a Madrid procedente de otras localidades.

⁵⁰ AGUCM, D-1719,2

⁵¹ Op. cit.

⁵² En el Acta de la Visita de Inspección levantada por la directora del Archivo Universitario, Dolores Corróns Rodríguez, se señala que *la única recepción reciente de fondos ha sido la correspondiente a la documentación de La Junta Constructora de la Ciudad Universitaria y de su sucesora la “Junta de la Ciudad Universitaria”, que estaba almacenada en el Arco de Triunfo, y en este momento se encuentra en proceso de organización, ordenación y descripción.* 14 enero 1981

No es inverosímil suponer, que las condiciones extremas que sufrió la capital afectarían de alguna manera a la conservación del Archivo y la documentación, como se desprende del contenido de un oficio del Rector, dirigido al director del Laboratorio Municipal, con fecha 1 de agosto de 1939:

*Ocupado el Archivo de la Secretaría general (sic) de esta Universidad durante el período rojo por numerosas familias refugiadas en el mismo como evacuadas, ha quedado dicho local en tal estado de suciedad que hace preciso la limpieza y desinfección del mismo; por lo que este Rectorado lo pone en conocimiento de V.S (superioridad) con el ruego de que se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que por una brigada de desinfección de ese Centro se proceda a desinfectar dicho local encareciéndole la mayor urgencia para dicho servicio.*⁵³

- El Archivo de la Escuela de Arquitectura

Para finalizar, una breve mención acerca del Archivo de la Escuela de Arquitectura. El edificio, incluido en el plan de edificación de la Ciudad Universitaria, estaba terminado cuando estalló el conflicto bélico. Fue tan solo utilizado para la realización de los exámenes de junio de 1936. Pero pronto fue destruido. En palabras de Modesto López Otero *el archivo, el material topográfico y gran parte de los modelos de enseñanza se perdieron totalmente. La magnífica colección de planos y proyectos de pensionados de Roma, entre ellos los dibujos de la Columna Trajana, por Inza; los del palacio ducal de Venecia, de Aníbal Álvarez; los de restauración del templo de Vesta de Pavía; los de Zabala, Amador de los Ríos y tantos otros, además de aquellos bellísimos proyectos para solemnizar fiestas reales y la ampliación de la Universidad de Alcalá, de Ventura Rodríguez, con otras obras de capital importancia del archivo escolar.*⁵⁴

4.- Otros escenarios

Iniciado el siglo XX, el viejo continente se precipitó hacia una guerra devastadora, que resultó ser el primer episodio de una época de violencia que se prolongó hasta 1945. Las dos Guerras Mundiales inauguraron un modelo de barbarie moderna con nuevos elementos, tales como la ocupación militar de amplios escenarios de combate, la

⁵³ AGUCM, P-229

⁵⁴ LÓPEZ OTERO, Modesto. *La Nueva Escuela de Arquitectura en la Ciudad Universitaria*. En Revista Nacional de Arquitectura, nº 20. Dirección General de Arquitectura. 1943

utilización de armas de largo alcance y la práctica generalizada de los bombardeos aéreos, que causaron pérdidas irreparables en el patrimonio documental de Europa, amén de la incautación y confiscación de archivos que fueron desplazados a otros países.

Por lo que se refiere a los conflictos interestatales surgidos a lo largo del siglo XX, se han caracterizado por una práctica repetida de aniquilación del grupo étnico y, por tanto, de su patrimonio cultural, que la Unesco ha calificado como “crimen contra la Humanidad”. Se trata de minar el poder de la cultura como fuerza de cohesión de los pueblos.

El punto de partida lo encontramos en la cruenta y devastadora guerra en la antigua Yugoslavia, que supuso una catástrofe de magnitudes incomparables para el patrimonio cultural y archivístico. Mediante la limpieza étnica se hizo desaparecer la identidad política, económica y cultural de los serbios, en nombre de la autodeterminación. Se trataba de aniquilar la memoria de la nación y del pueblo bosnio.⁵⁵ En Sarajevo se destruyeron la mayoría de los documentos administrativos que generaron los distintos gobiernos y la Asamblea. Los archivos más dañados fueron los de la Institución para la Protección del Patrimonio Cultural, los de diversas escuelas oficiales, el de la Universidad Médica Central, la Biblioteca Universitaria y los de algunas compañías estatales. El Archivo General del Estado, junto con los archivos del Instituto Oriental de Sarajevo, fueron completamente destruidos.

En la actualidad, el problema principal al que se enfrentan las instituciones, es no contar con instalaciones adecuadas, lo que constituye una amenaza para la conservación de los documentos que han sobrevivido.

En el arranque del siglo XXI, tampoco la destrucción del patrimonio se ha detenido.

Guerra de Irak, 2003. El 13 de abril la Biblioteca Nacional de Iraq, sede de los Archivos Nacionales, fue destruida por fuerzas militares estadounidenses,

⁵⁵<http://suite101.net/article/la-destruccion-de-archivos-durante-la-guerra-de-bosnia-a16072#.VNezCeaG9qU>

desaparecieron millones de documentos, entre ellos registros y decretos del periodo otomano.

2012, en el marco de la Rebelión Tuareg miles de manuscritos preislámicos y medievales, considerados *impíos*, fueron destruidos en la ciudad de Tombuctú en Mali, por grupos terroristas de Al Qaeda en el Magreb islámico.

En la actualidad, asistimos a la destrucción del patrimonio cultural en países como Afganistán y Siria, por grupos integristas radicales. Se trata de borrar la cultura, la civilización y el patrimonio de la cuna de la civilización occidental. Arrasar las aportaciones que han hecho a la Historia los que son considerados adversarios, con objeto de destruir su memoria. Se trata de aniquilar cualquier manifestación cultural anterior a Mahoma. Aunque la destrucción de los vestigios artísticos del pasado no cambie la Historia, la destrucción de archivos –como es el caso del archivo musulmán sunita en Mosul, con más de cien mil manuscritos y documentos- está poniendo en peligro el conocimiento a través de otras fuentes.

5.- Conclusiones

Múltiples y variadas son las causas de la destrucción de los documentos y archivos a lo largo de la Historia. Los conflictos bélicos son una de ellas, quizá la más evidente, como resultado de las acciones de violencia y destrucción. Sin embargo, no es la única causa que ha hecho desaparecer los archivos. Por desgracia, la historia de los archivos lleva aparejadas palabras como destrucción, desaparición, eliminación, expolio, saqueo, usurpación, dispersión...

Aunque se han dado respuestas por parte de la comunidad internacional, en el sentido de reconocer que las naciones tienen el derecho y la obligación de preservar su memoria, cuyo testimonio fundamental se encuentra en los archivos, y en esta línea se ha dictado normativa al respecto, es necesario ir más allá. Se debe atajar el problema en el origen, formar a los ciudadanos en el valor del conocimiento del pasado, enfatizar sobre la importancia que tiene la memoria para los pueblos, sensibilizar sobre la riqueza que constituye el patrimonio documental de una nación y fomentar la tolerancia y el acercamiento entre las diversas culturas.

Los conflictos armados no son una justificación para la destrucción intencional de los archivos. Ni desde el punto de vista político y menos como consecuencia de la guerra, se puede considerar como alegato la aniquilación del patrimonio documental. En este sentido, tanto la Convención de La Haya como la Convención de Ginebra, establecieron que *La destrucción deliberada y sistemática de bibliotecas y archivos constituye un crimen contra la humanidad.*

La Convención de La Haya⁵⁶, con objeto de asegurar la protección de los bienes culturales, en caso de producirse un conflicto armado, enunció el compromiso y la obligación que tienen los países de protegerlos:

Los daños ocasionados a los bienes culturales pertenecientes a cualquier pueblo constituyen un menoscabo al patrimonio cultural de toda la humanidad, puesto que cada pueblo aporta su contribución a la cultura mundial.

Los últimos informes de las Naciones Unidas, reiteran la necesidad de conservar y preservar los archivos con medidas que impidan el secuestro, la destrucción, la disimulación o la falsificación⁵⁷

Utilizamos, al inicio de la comunicación, el término *memoricidio*, recientemente hemos podido ver acuñado el término *antihistoria*, para señalar:

*Lo que se trata de negar es la historia. La reescritura de la peripecia del ser humano sobre el planeta es constante y merece la pena una reflexión que denuncie la apropiación sobre el conocimiento, el progreso, la organización social...La defensa es reconocer lo que somos y hemos logrado al margen de dioses iracundos.*⁵⁸

Para terminar, tenemos la obligación de asegurar la supervivencia de los archivos, es un deber de la Humanidad garantizar la memoria más allá del tiempo y de la vida de los individuos.

⁵⁶ Convenio de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, firmado en La Haya el 14 de mayo de 1954

⁵⁷ JOINET, Louis. Principios para la Protección y la Promoción de Derechos Humanos para combatir la impunidad. C.H.R. res. 1998/53 ESCOR Supp. (No. 3) at 175, U.N. Doc. E7CN.4/1998/53 (1998). ORENTLICHER, Diane. Conjunto de principios para la protección y la promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la impunidad. E/CN.4/2005/102/Add.1, 8 de febrero de 2005.

⁵⁸ TRUEBA, David. *Antihistoria*. Diario *El País*. Lunes 2 de marzo de 2015. Pág. 61

